



**Convención Internacional sobre  
la protección de los derechos de  
todos los trabajadores migratorios  
y de sus familiares**

Distr. general  
10 de febrero de 2012  
Español  
Original: inglés

---

**Comité de Protección de los Derechos de Todos los  
Trabajadores Migratorios y de sus Familiares**

**16º período de sesiones**  
16 a 27 de abril de 2012

**Programa provisional anotado y programa de trabajo**

**Nota de la Secretaría\***

1. El 16º período de sesiones del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares se celebrará en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra (Palais Wilson) del 16 al 27 de abril de 2012. La primera sesión tendrá lugar el lunes 16 de abril a las 10.00 horas.
2. El Secretario General, en consulta con el Presidente del Comité, ha preparado el programa provisional anotado y el programa de trabajo adjuntos para el 16º período de sesiones del Comité, de conformidad con el artículo 5 del reglamento provisional del Comité.

---

\* Documento presentado con retraso.

## **Programa provisional**

1. Apertura del período de sesiones.
2. Declaración solemne de los miembros recientemente elegidos del Comité, de conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional.
3. Elección de la Mesa, de conformidad con los artículos 12 y 13 del reglamento provisional.
4. Aprobación del programa.
5. Cuestiones de organización.
6. Presentación de informes por los Estados partes.
7. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención.
8. Métodos de trabajo del Comité.
9. Promoción de la Convención.
10. Cuestiones relativas a la Convención.
11. Aprobación del informe anual a la Asamblea General.

## **Anotaciones**

### **1. Apertura del período de sesiones**

El representante del Secretario General declarará abierto el 16º período de sesiones del Comité.

### **2. Declaración solemne de los miembros recientemente elegidos del Comité, de conformidad con el artículo 11 del reglamento provisional**

Con arreglo al artículo 11 del reglamento provisional, los nuevos miembros del Comité elegidos en la Quinta Reunión de Estados Partes en la Convención, celebrada el 8 de diciembre de 2011, harán la siguiente declaración solemne antes de asumir sus funciones tras su primera elección:

"Declaro solemnemente que desempeñaré mis funciones y ejerceré mis atribuciones como miembro del Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migrantes y de sus Familiares en forma honesta, fiel, imparcial y concienzuda."

### **3. Elección de la Mesa, de conformidad con los artículos 12 y 13 del reglamento provisional**

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 75, párrafo 2, de la Convención y en el artículo 14, párrafo 1, del reglamento provisional, el Comité elegirá a los miembros de su Mesa por un período de dos años. Conforme a los artículos 12 y 13 del reglamento provisional, el Comité elegirá de entre sus miembros un presidente, tres vicepresidentes y un relator.

En virtud del artículo 13 del reglamento provisional, cuando haya un solo candidato para la elección de un miembro de la Mesa, el Comité podrá decidir que se elija a esa persona por aclamación. Cuando haya dos o más candidatos para la elección de un miembro de la Mesa o cuando el Comité decida por otra razón proceder a votación, resultará elegida la persona que obtenga mayoría simple de los votos emitidos. La elección se hará en votación secreta.

### **4. Aprobación del programa**

De conformidad con el artículo 6 del reglamento provisional del Comité, el primer tema del programa de todo período de sesiones será la aprobación del programa, a menos que se deba elegir a los miembros de la Mesa en virtud del artículo 12. Con arreglo al artículo 7, durante el período de sesiones el Comité podrá modificar el programa y, si procede, aplazar o suprimir temas.

### **5. Cuestiones de organización**

En relación con este tema, el Comité examinará su programa de trabajo para el período de sesiones, así como otros asuntos relacionados con las actividades del Comité, en particular las fechas de sus futuros períodos de sesiones.

## 6. Presentación de informes por los Estados partes

El Comité ha recibido los informes iniciales siguientes, cuyo examen está pendiente:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía haberse presentado</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Tayikistán	1º de enero de 2004	3 de diciembre de 2010	CMW/C/TJK/1
Paraguay	1º de enero de 2010	10 de enero de 2011	CMW/C/PRY/1
Rwanda	1º de abril de 2010	21 de octubre de 2011	CMW/C/RWA/1

El Comité ha recibido los segundos informes periódicos siguientes, cuyo examen está pendiente:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía haberse presentado</i>	<i>Fecha de recepción</i>	<i>Signatura</i>
Bosnia y Herzegovina	1º de mayo de 2011	12 de agosto de 2011	CMW/C/BIH/2
Bolivia (Estado Plurinacional de)	1º de julio de 2009	18 de octubre de 2011	CMW/C/BOL/2
Colombia	1º de mayo de 2011	18 de octubre de 2011	CMW/C/COL/2
Azerbaiyán	1º de mayo de 2011	26 de octubre de 2011	CMW/C/AZE/2

Los informes iniciales siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1º de febrero de 2012:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Belice	1º de julio de 2004
Burkina Faso	1º de marzo de 2005
Cabo Verde	1º de julio de 2004
Ghana	1º de julio de 2004
Guinea	1º de julio de 2004
Honduras	1º de diciembre de 2006
Jamaica	1º de enero de 2010
Kirguistán	1º de enero de 2005
Lesotho	1º de enero de 2007
Libia	1º de octubre de 2005
Marruecos	1º de julio de 2004
Mauritania	1º de mayo de 2008
Nicaragua	1º de febrero de 2007
Níger	1º de julio de 2010
Nigeria	1º de noviembre de 2010
Perú	1º de enero de 2007
Seychelles	1º de julio de 2004
Timor-Leste	1º de mayo de 2005
Turquía	1º de enero de 2006

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Uganda	1° de julio de 2004
Uruguay	1° de julio de 2004

Los segundos informes periódicos siguientes debían haberse presentado, pero aún no se habían recibido al 1° febrero de 2012:

<i>Estado parte</i>	<i>Fecha en que debía presentarse el informe</i>
Egipto	1° de julio de 2009
El Salvador*	1° de diciembre de 2010
Filipinas*	1° de mayo de 2011
Mali	1° de octubre de 2009
República Árabe Siria	1° de octubre de 2011
Sri Lanka	1° de noviembre de 2011

## **7. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención**

En su 16° período de sesiones, el Comité examinará los informes iniciales recibidos del Paraguay (CMW/C/PRY/1) y de Tayikistán (CMW/C/TJK/1), respectivamente.

El Secretario General ha comunicado a los Estados partes en cuestión las fechas en las que está previsto que el Comité examine sus informes, conforme al programa de trabajo provisional (véase el anexo).

## **8. Métodos de trabajo del Comité**

En relación con este tema, el Comité examinará sus métodos de trabajo, la armonización de los métodos de trabajo de los órganos creados en virtud de tratados y otras cuestiones resultantes del actual proceso de reforzamiento de los órganos de tratados. En particular, el Comité examinará la lista de las propuestas que se hagan en relación con el reforzamiento de los órganos de tratados y con el documento final de Dublín II.

## **9. Promoción de la Convención**

En relación con este tema, el Comité deliberará sobre su participación en los distintos actos organizados para seguir promoviendo la Convención, incluidas las actividades complementarias de la celebración del 20° aniversario de la aprobación de la Convención, y sobre el apoyo que prestará a tales actos.

\* Estados partes que han aceptado el procedimiento facultativo de presentación de informes según el cual las respuestas que presenten por escrito a la lista de cuestiones del Comité antes de la presentación de los informes constituirán sus informes periódicos posteriores con arreglo al artículo 73, párr. 1 b), de la Convención.

## **10. Cuestiones relativas a la Convención**

En relación con este tema, y tras el día de debate general celebrado en su 15º período de sesiones, el Comité examinará la posibilidad de aprobar una observación general sobre los derechos de los trabajadores migratorios en situación irregular y de sus familiares.

## **11. Aprobación del informe anual a la Asamblea General**

De conformidad con el artículo 74, párrafo 7, de la Convención, el Comité presentará un informe anual a la Asamblea General sobre la aplicación de la Convención.

## Anexo

### Programa de trabajo provisional

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Lunes 16 de abril de 2012</b>		
<b>185ª sesión</b>		
10.00 a 11.30 horas	1	Apertura del período de sesiones (sesión pública)
	2	Declaraciones solemnes de los miembros recientemente elegidos del Comité (sesión pública)
	3	Elección de la Mesa (sesión pública)
	4, 5	Aprobación del programa y examen del programa de trabajo (sesión pública)
	9	Actividades de promoción de la Convención (sesión pública)
11.30 a 12.30 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
12.30 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
<b>186ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial del Paraguay (CMW/C/PRY/1) (sesión pública)
<b>Martes 17 de abril</b>		
<b>187ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial del Paraguay ( <i>continuación</i> ) (sesión pública)
<b>188ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 73 de la Convención: informe inicial de Tayikistán (CMW/C/TJK/1) (sesión pública)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Miércoles 18 de abril</b>		
<b>189ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: informe inicial de Tayikistán ( <i>continuación</i> ) (sesión pública)
<b>190ª sesión</b>		
15.00 a 16.00 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
16.00 a 16.30 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
16.30 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones (sesión privada)
<b>Jueves 19 de abril</b>		
<b>191ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones (sesión privada)
<b>192ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones (sesión privada)
<b>Viernes 20 de abril</b>		
<b>193ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	10	Debate sobre el proyecto de observación general N° 2 (sesión privada)
<b>194ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	10	Debate sobre el proyecto de observación general N° 2 ( <i>continuación</i> ) (sesión privada)
<b>Lunes 23 de abril</b>		
<b>195ª sesión</b>		
10.00 a 11.30 horas	8	Debate sobre los métodos de trabajo del Comité (sesión privada)

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
11.30 a 12.30 horas		Reunión oficiosa con órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas (sesión privada)
12.30 a 13.00 horas		Reunión oficiosa con organizaciones no gubernamentales e instituciones nacionales de derechos humanos (sesión pública)
<b>196ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones (sesión privada)
<b>Martes 24 de abril</b>		
<b>197ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones (sesión privada)
<b>198ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones preparadas antes de la presentación de informes (sesión privada)
<b>Miércoles 25 de abril</b>		
<b>199ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales (sesión privada)
<b>200ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales (sesión privada)
<b>Jueves 26 de abril</b>		
<b>201ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de listas de cuestiones preparadas antes de la presentación de informes (sesión privada)
<b>202ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	8	Debate sobre los métodos de trabajo del Comité (sesión privada)

---

<i>Fecha y hora</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Documentación/programa</i>
<b>Viernes 27 de abril</b>		
<b>203ª sesión</b>		
10.00 a 13.00 horas	7, 11	Examen de los informes presentados por los Estados partes: aprobación de las observaciones finales (sesión privada); aprobación del informe anual (sesión privada)
<b>204ª sesión</b>		
15.00 a 18.00 horas	5	Cuestiones de organización (sesión privada) Clausura del período de sesiones (sesión pública)

---